

BASES DEL PREMIO MUJER EMPRESARIA MERCADINGO 2009

1.- OBJETO

El objeto de las presentes bases es establecer las normas que han de regir la concesión del premio "Mujer empresaria: Mercadingo", destinado a estimular y apoyar el desarrollo de proyectos empresariales impulsados y dirigidos por mujeres adscritas a la red andaluza Mercadingo.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar en este premio mujeres empresarias adscritas a la red andaluza "Mercadingo".

3.- REQUISITOS

Con carácter general y a efectos de la concesión del premio regulado en esta convocatoria, los proyectos deberán reunir los siguientes requisitos:

- Que la empresaria esté inscrita en la red andaluza "Mercadingo".
- Que la administración de la empresa sea ejercida únicamente por mujeres
- Declaración jurada de la representante legal, de que la empresa :
 - No ha solicitado la declaración de concurso, no ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, no ha sido declarada en concurso, no está sujeta a intervención judicial o no ha sido inhabilitada conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
 - Está al corriente en las obligaciones fiscales y laborales exigidas por la normativa legal

(Anexo I)

4.- DOCUMENTACION

- Solicitud según modelo oficial (Anexo II)
- Fotocopia del DNI de la participante

- Dossier de presentación de la empresa de no más de 40 páginas a una cara con el siguiente formato: letra "Times New Roman", tamaño 12, interlineado a espacio y medio, en la que se ilustren los puntos principales de su actividad, organigrama, funcionamiento, organización, recursos humanos, datos económico-financieros, etc. (una copia del documento en papel y otra en formato PDF) (Guía Anexo III)
- Declaración jurada firmada por la representante legal de la empresa (Anexo I)
- Fotocopia de alta en el IAE

Adicionalmente la empresaria ganadora deberá presentar las escrituras de constitución de la sociedad y sus posteriores alteraciones, con carácter previo a la entrega del premio.

5.- PLAZO Y PRESENTACION

El plazo de presentación de candidaturas será desde el momento de la publicación de las presentes bases hasta, las 14 hrs. del día 15 de octubre de 2009.

Las solicitudes y documentación se presentarán en un sobre cerrado indicando "PREMIO MERCADEANDO 2009" en la sede de cada Diputación Provincial.

Diputación de Almería Área de Igualdad y Juventud - Servicio Provincial de Mujeres C/ Marín nº 1 - 1ª Planta. - 04071 Almería. Tlf.: 950 261 155 - Fax: 950 263 663	Diputación de Cádiz Área de Igualdad. Servicio de Igualdad de Género C/ Valenzuela. Edificio Valenzuela nº 1-2ª Planta - 11071 Cádiz Tlf.: 956 240 182 - Fax: 956 221 428
Diputación de Córdoba Área de Igualdad C/ Buen Pastor, 20 Calleja San Roque - 14003 Córdoba Tlf.: 957 211 436 - 46 - Fax: 957 211 429	Diputación de Granada Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía. Delegación de Igualdad C/ Periodista Barrios Talavera nº 1. - 18071 Granada Tlf.: 958 247 092 - Fax: 958 247 100
Diputación de Huelva Área de Bienestar Social. Igualdad C/ Fernando El Católico nº 14 - 5ª Planta. - 21003 Huelva Tlf.: 959 494 600 Extensión: 547 - Fax: 959 494 840	Diputación de Jaén Área de Igualdad y Bienestar Social Carretera de Madrid s/n - 23071 Jaén Tlf.: 953 248 130 - Fax: 953 248 142
Diputación de Málaga Área de Igualdad y Participación Ciudadana Servicio de Políticas de Igualdad de Género C/ Carretería nº 60 - 29008 Málaga Tlf.: 952 069 450 - Fax: 952 602 066	Diputación de Sevilla Área de Igualdad y Ciudadanía Avenida Menéndez y Pelayo, 32 - 41071 Sevilla Tlf.: 954 55 05 53- Fax: 954 42 04 54

6.- PREMIOS

Se establece el siguiente premio:

“Mujer Empresaria, Mercadeando 2009”: 2.000 €

A consideración del jurado, se podrán establecer menciones especiales para otros proyectos, que sin haber conseguido el premio, hayan destacado por su valía.

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los aspectos a valorar, respecto a los proyectos empresariales presentados en esta convocatoria serán:

Criterios	Puntos
Trayectoria empresarial	0 - 2
Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto	0 - 3
Contenido de innovación-creatividad del proyecto y uso de las nuevas tecnologías	0 - 2
Generación de empleo, calidad y estabilidad del mismo	0 - 2
Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	0 - 3
Desarrollo de la actividad en sectores tradicionalmente masculinos	0 - 2
Grado de cooperación y trabajo en red	0 - 1

8.- JURADO

El personal técnico del área de igualdad de cada Diputación hará una selección de los proyectos a presentar, reduciendo su número a un máximo de 3 candidaturas por cada provincia

El jurado estará constituido por los Diputados y las Diputadas responsables (competencias delegadas) de los Servicios de Igualdad, de las 8 diputaciones andaluzas, o personas en quienes deleguen y el Presidente de SOPDE o persona en quien delegue.

9.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PREMIOS

El fallo del premio se dará a conocer en los 2 meses siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas.

El fallo se dará a conocer a través de la Web www.mercadeando.net, así como de forma individual a través de correo electrónico a todas las participantes de la red "Mercadeando".

A juicio del jurado, el premio podrá ser declarado desierto.

La ganadora se obliga a recoger personalmente su correspondiente galardón en el acto de entrega, considerándose, de no hacerlo, que renuncia al mismo.

Adicionalmente, la ganadora se obliga a exponer su trayectoria empresarial durante la celebración de las Jornadas del proyecto Mercadeando del año 2010.

1 de junio de 2009

ANEXO I
DECLARACIÓN JURADA

Dña..... con DNI: actuando como administradora de la empresa con CIF: declara bajo juramento que la empresa:

1º. En el caso de ser sociedad mercantil, distribuye su participación social de la siguiente forma:

2º No ha solicitado la declaración de concurso, no ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, no se halla declarada en concurso, no está sujeta a intervención judicial o no ha sido inhabilitada conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

3º Está al corriente en las obligaciones fiscales y laborales exigidas por la normativa legal

Y así lo hace constar para que sirva como justificante para la presentación de su candidatura al premio “Mujer Empresaria, Mercadeando”

Lugar y fecha:

Firma:

Nombre:

ANEXO II
SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA AL PREMIO
“MUJER EMPRESARIA, MERCADEANDO”

Dña. con DNI: actuando como administradora de la empresa con CIF: solicita presentar la candidatura de dicha empresa al premio “MUJER EMPRESARIA. MERCADEANDO”

Y para ello adjunta la siguiente documentación:

- Solicitud según modelo oficial (Anexo II)
- Fotocopia del DNI de la participante
- Dossier de presentación de la empresa (formato papel)
- Dossier de presentación de la empresa (formato PDF)
- Declaración jurada firmada por la representante legal de la empresa (Anexo I)
- Fotocopia de alta en el IAE

Lugar y fecha:

Firma:

Nombre:

Datos de contacto:

Persona

Empresa:

Dirección:

Telf:

Email:

ANEXO III

GUÍA PARA EL DOSSIER DE PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

(Times New Roman 12 puntos, Espacio 1,5 líneas)

Trayectoria profesional

- Año de creación de la empresa
- Avances introducidos o novedades a lo largo de dicha trayectoria
- Ampliación de mercado a lo largo del tiempo

Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto

- Histórico de los recursos generados por la empresa
- Evolución de valor patrimonial de la empresa
- Último balance y cuenta de resultados de la empresa

Contenido innovación-creatividad del proyecto y uso de las nuevas tecnologías

- Actividad económica emergente
- Capacidad emprendedora
- Cobertura de nuevas necesidades sociales
- Forma de diseño y venta del producto
- Publicidad utilizada para comercializar el producto
- Uso directo de nuevas tecnologías para proyección y desarrollo de empresa

Generación de empleo, calidad y estabilidad en el mismo

- Evolución del número de personas contratadas en la empresa

- Edad y sexo de las personas contratadas
- Tipo de contratación de las personas empleadas en la empresa

Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

- Utilización no sexista de lenguaje e imágenes
- Promoción de mujeres en puestos de responsabilidad
- Contratación de personas de difícil inserción en el mundo laboral (jóvenes licenciadas, mujeres mayores de 45 años, etc.)
- La empresa contribuye a cubrir necesidades prácticas o estratégicas de mujeres u hombres (en relación a la igualdad)
- Medidas de conciliación
- Datos desagregados por sexo
- Elaboración plan de igualdad de empresa

Desarrollo de la actividad en sectores tradicionalmente masculinos

Se enumeran en primer lugar aquellas que serían más valoradas

- Industria
- Construcción
- Nuevas tecnologías
- Medio ambiente y energías renovables
- Agrario (agricultura, ganadería, pesca y minería)
- Enseñanza
- Servicios (turismo, comercio, transporte, cuidados)
- Artesanía

Grado de cooperación y trabajo en red

- Asociacionismo

- Otras empresas o empresarias
- De la provincia
- De fuera de la provincia (autonómico, estatal, internacional)
- Universidad
- Organismos de Igualdad (local, provincial o autonómico)
- Administración local, provincial, autonómica
- Otras instituciones